

IV WEBINAR JURÍDICO

LA LEY 8/21 POR LA QUE SE REFORMA
LA LEGISLACIÓN CIVIL Y PROCESAL
PARA EL APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA

El estado de situación actual de la fundamental reforma legislativa

Un repaso práctico a las distintas figuras de apoyo y su aplicación;
la implantación de la ley, sus "efectos colaterales"

Junio 2025

Impartición virtual a través de la plataforma ZOOM

Las personas interesadas pueden realizar
la inscripción en el siguiente enlace:



DESTINATARIOS/AS

Se trata de un curso de formación y actualización para operadores jurídicos en general: abogados/as, profesionales de la justicia, notarios/as, así como profesionales de entidades de atención a personas con discapacidad.

ORGANIZAN

- ▶ Fundación ONCE
- ▶ CERMI Estatal
- ▶ Consejo General de la Abogacía Española
- ▶ Fundación Aequitas
- ▶ Alianza Apoyo y Autonomía

FINALIDAD

- ▶ Ofrecer la necesaria actualización y formación, con una vertiente práctica y accesible, sobre la aplicación de la ley que modificó sustancialmente el régimen legal referido al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, considerando cada una de las figuras de apoyo previstas en la ley, pero con una visión práctica y realista con la que ya podemos contar cuando pronto se cumplirán cuatro años de aplicación de la ley y aún quedan cuestiones de la misma que no acaban de aplicarse con certeza y quizás de asumirse: desde la provisión voluntaria de apoyos, realizada ante Notario, sin intervención judicial, a la resolución judicial que establezca una curatela acomodada a la necesidad de la persona que la precisa, pasando por figuras de nuevo contenido como la guarda de hecho, o el defensor judicial.
- ▶ Conocer los mejores enfoques, las buenas prácticas en la aplicación de una reforma que trata de situar a la persona que precisa los apoyos como protagonista de su vida, pero también de comprobar su aplicación efectiva y la intervención profesional más adecuadas para alcanzar su finalidad.

PROGRAMA

Jueves 12 de junio

16,30 - 16,45. Inauguración.

Sr. D. José Luis Martínez Donoso. Director General de Fundación ONCE.

Sr. D. Gregorio Saravia Méndez, Delegado de Derechos Humanos y para la Convención del CERMI Estatal.

Sr. D. Federico Cabello de Alba Jurado. Director de la Sección Social y Económica de la Fundación Aequitas.

Sra. Dña. Filomena Peláez Solís, presidenta del Grupo de Trabajo de Personas con Discapacidad. Consejo General de la Abogacía Española.

Sr. D. Luis Gonzaga García. Presidente de la Asociación LIBER y delegado del CERMI Estatal en la Alianza Apoyo y Autonomía.

16,45 - 17,30. Conferencia inaugural: Lo que supuso la reforma tras la Convención, incluso en el contexto internacional, y lo que hoy, tras años de su aplicación, se podría haber hecho de otra forma.

Sra. Dña. Paz García Rubio. Catedrática de Derecho Civil. Universidad de Santiago de Compostela. Vocal de la Sección Primera de la Comisión General de Codificación.

Presenta: Sr. D. Torcuato Recover Balboa. Abogado. Coordinador de la Red de Juristas Plena Inclusión, y Foro Liber.

17,30 - 18,30 h. Mesa Redonda: Análisis: Tras estos años desde la aprobación de la reforma. ¿se está produciendo el cambio de paradigma y de mentalidad en los operadores que requería el Preámbulo de la Ley 8/21? ¿lo han asumido los operadores jurídicos?

Sr. D. Rafael de Asís Roig. Catedrático de Filosofía del Derecho. Universidad Carlos III de Madrid. Observatorio de jurisprudencia sobre sistemas de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica

Sr. D. Fernando Santos Urbaneja. Fiscal. Delegado de Discapacidad de Andalucía.

Presenta: Sra. Dña. Sofía de Salas Murillo. Catedrática de Derecho. Univ. de Zaragoza

Martes 17 de junio

16,30 - 17,15 h. Mesa Redonda: Las medidas voluntarias de apoyo, una de las grandes innovaciones de la reforma. La efectividad de esta medida.

Sr. D. Manuel Lora-Tamayo Villacieros. Notario. Delegado Fundación Aequitas en Madrid.

Sra. Dña. Irene Muñoz Escandell. Asesora Jurídica de la Confederación Salud Mental Española.

Sr. D. Salvador Martínez Baringo. Experto por experiencia.

Modera: Sr. D. Agustín Matia. Director Gerente de Down España.

17,15 - 17,45 h. Mesa Redonda: Las medidas no formales: La Guarda de Hecho. La evolución de la jurisprudencia en esta materia

Sra. Dña. Maria José Ruano Barroso. Abogado, Asesora Jurídica Plena Inclusión Madrid.

Sra. Dña. Cristina Guilarte. Catedrática de Derecho Civil. Universidad de Valladolid.

Modera: Sr. D. Rafael Armesto del Campillo. Abogado. Asesor Jurídico de FEVAPS Plena Inclusión País Vasco.

PROGRAMA

Jueves 19 de junio

16,00 - 16,30 h Mesa Redonda: El derecho de accesibilidad cognitiva aplicado en los art. 7, bis de la LEC y Ley de Jurisdicción Voluntaria y la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la L.O. 8/2021. Su necesaria aplicación. El estado de la cuestión.

Sra. Dña. Inés de Araoz Sánchez-Dopico. Asesora Jurídica Plena Inclusión España.

Sra. Dña. Raquel Asensio Calvo. Abogada. Miembro de la Red de Juristas de Plena Inclusión.

Presenta: Sr. D. Torcuato Recover Balboa. Abogado. Coordinador de la Red de Juristas Plena Inclusión, y Foro Liber.

16,30 - 17,30 h Mesa Redonda: Las medidas de apoyo establecidas por la autoridad judicial. Los procedimientos de Jurisdicción Voluntaria.

Sr. D. Jesús Lozano Blanco Abogado, Asesor jurídico de FUTUDIS, miembro de la Red de Juristas Plena Inclusión.

Sra. Dña. Patricia Gutiérrez Escobero. Magistrada Juzgado número 2 de Trujillo. Delegada en Extremadura del Foro de Justicia y Discapacidad (pendiente de confirmación).

Modera: Sr. D. Luis Antonio Perales. Abogado. Asesor Jurídico de FUTUCAM.

17,30 - 18,00 h. Conferencia: La transformación del procedimiento de jurisdicción voluntaria en procedimiento contradictorio regulado por la LEC.

Sra. Dña. Avelina Alia Robles. Fiscal adjunta a la Fiscal de Sala coordinadora de Personas con Discapacidad y Mayores.

Presenta: Sra. Dña. Paloma Rodrigo Gutiérrez de la Cámara. Asesora Jurídica Confederación Autismo España.

Martes 24 de junio

16,00 - 17,00 h. Mesa Redonda: Los efectos colaterales de la Reforma operada mediante la Ley 8/2021, las disposiciones legales que no se han modificado, generado problemas de aplicación.

Los efectos en el IRPF y prestaciones de la Seguridad Social.

Sr. D. Isidoro Martín Degano. Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario. UNED.

Las dificultades de acreditación de la Guarda de hecho.

Sra. Dña. Pilar Paz García. Abogada. Asesora jurídica de FADENGA, Plena Inclusión Galicia (pendiente de confirmación).

Modera: Sra. Dña. Angélica García. Responsable asesoría jurídica y participación. Confederación ASPACE España.

17,00 h - 17,30 h. Mesa Redonda: La provisión de apoyos ejercida por persona jurídicas, el papel de las entidades proveedoras de apoyo.

Sr. D. Jesús Lozano Blanco Abogado, Asesor jurídico de FUTUDIS, miembro de la Red de Juristas Plena Inclusión.

Sr. D. José Antonio Daza Espinosa, Abogado. Letrado de la Fundación TAU.

Modera: Sr. Rafael Armesto del Campillo. Abogado. Asesor Jurídico de FEVAPS Plena Inclusión País Vasco.

17,30 - 18,15 h. Mesa Redonda: Provisión de apoyos en la práctica. Claves y principios.

Sr. D. Álvaro Martín-Moreno Gujjarro. Director de la Fundación Kyrios.

Sra. Dña. Tania Paredes Noda. Directora de la Fundación Sonsoles Soriano.

Sr. D. Raúl Olivera Vidal. Área Social de Fundación SOM.

Modera: Sra. Dña. Nuria Guilló Rodríguez. Directora de la Asociación LIBER.

PROGRAMA

Jueves 26 de junio

16,00 - 16,30 h. Conferencia: La intervención del notario para apoyar el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Facilitar comprender y ser comprendidos en las actuaciones notariales.

Sr. D. Manuel Rueda Díaz de Rábago. Notario.

Presenta: Sr. D. Torcuato Recover Balboa. Abogado. Coordinador de la Red de Juristas Plena Inclusión, y Foro Liber.

16,30 - 17,15 h. Conferencia: Los procedimientos de revisión de sentencias en aplicación de la Disposición Transitoria Quinta. Como se debería hacer: el documento del Grupo trabajo sobre el nuevo sistema de provisión judicial de apoyos a personas con discapacidad y su aplicación transitoria. Las revisiones futuras.

Sra. Dña. María Luisa Zamora Segovia. Magistrada Juez. Delegada del Foro Justicia y Discapacidad en Andalucía. Consejo General del Poder Judicial.

Presenta: Sr. D. Gregorio Saravia Méndez. Delegado de la Convención. CERMI Estatal.

17,15 - 18,00 h. Conferencia de clausura: La Jurisprudencia del Tribunal Supremo sobre la Ley 8/21.

Sr. D. Ignacio Sancho Gargallo. Magistrado de la Sala de Civil del Tribunal Supremo.

Presenta: Sr. D. Torcuato Recover Balboa. Abogado. Coordinador de la Red de Juristas Plena Inclusión, y Foro Liber.

18,00 - 18,15 h. Clausura.

Representante de Fundación ONCE.

Sr. D. Torcuato Recover Balboa. Director del Curso.